

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE FOMENTO

- 3557** *Corrección de errores del Real Decreto 80/2014, de 7 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 973/2009, de 12 de junio, por el que se regulan las titulaciones profesionales de la marina mercante.*

Advertido error en el Real Decreto 80/2014, de 7 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 973/2009, de 12 de junio, por el que se regulan las titulaciones profesionales de la marina mercante, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 45, de 21 de febrero de 2014, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 17155 se suprime el apartado dieciséis.